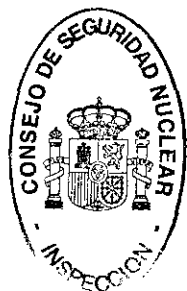


## ACTA DE INSPECCION



D. [REDACTED]; Jefe del Servicio de Vixilancia Radiolóxica de la Xunta de Galicia y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de usos médicos, y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia.

**CERTIFICA:** Que se ha personado día veinte de noviembre del año dos mil catorce, en la delegación de la instalación radiactiva de Lajo y Rodríguez, S.A., (LYRSA) sita en la parcela clasificadora de metales, en el Polígono [REDACTED] de Porriño, en Pontevedra.

La visita tuvo por objeto realizar una inspección de control de una delegación de la Instalación Radiactiva de tercera categoría destinada a espectrometría por fluorescencia de rayos X con fines de análisis instrumental mediante equipos portátiles.

La instalación radiactiva dispone de autorización de funcionamiento por Resolución de la Dirección de Administración y Seguridad Industrial del Gobierno Vasco, de fecha de veintitrés de mayo de dos mil seis, y de notificación para la puesta en marcha emitida por el Consejo de Seguridad Nuclear en fecha de veintiséis de abril de dos mil siete.

La instalación radiactiva dispone de autorización para la modificación por notificación de aceptación con la ref. CSN-PV/AEX/MA-01/IRA-2585/14, emitida por el Consejo de Seguridad Nuclear en fecha de 19 de mayo de 2014, que afecta a la octava especificación de la Resolución de Autorización para la tercera modificación de la Dirección de Administración y Seguridad Industrial del Gobierno Vasco, de fecha de 17 de julio de 2012.

La Inspección fue recibida por la Sra. [REDACTED] Responsable de Calidad y Medio Ambiente y Supervisora de la Instalación Radiactiva, y [REDACTED], Operador de la delegación en Porriño, quienes, informados sobre la finalidad de la misma, manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a

instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.



Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

#### **Delegación de LYRSA en Porriño.-**

- La empresa Lajo y Rodríguez, S.A., está dedicada a recuperación de materiales metálicos e implantada a nivel nacional. LYRSA, como Instalación Radiactiva, está destinada espectrometría por fluorescencia de rayos X con fines de análisis instrumental mediante equipos portátiles y mantiene su operatividad en una instalación central y una red de delegaciones que disponen de equipos desplazados. La delegación de Porriño, objeto de la visita de la Inspección, es una de las cinco disponibles y autorizadas.-----

- La delegación de la Instalación Radiactiva de LYRSA en Porriño está autorizada por Resolución de autorización para la segunda modificación de la Instalación Radiactiva emitida por la Dirección de Administración y Seguridad Industrial del Gobierno Vasco, en fecha de 29 de noviembre del 2011.-----

- Consta que, en cumplimiento del Punto tercero del Artículo 2 del RD 1836/1999, la Instalación, en fecha de 13 de diciembre de 2011, comunicó a la Dirección Xeral de Industria Enerxía de Minas de la Xunta de Galicia la puesta en marcha de la delegación de Lajo y Rodríguez, S.A. en la zona [redacted] en Porriño.-----

#### **Especificaciones técnicas de aplicación.-**

- Campo de aplicación.- Espectrometría por fluorescencia de rayos X con fines de análisis instrumental mediante equipos portátiles. Las especificaciones que resultan de aplicación según la Instrucción del CSN IS-28 son las del Anexo-I y las específicas del Anexo-II C y E.-----

### Dependencias y equipamiento.-

- La delegación de la instalación radiactiva tiene adscrito un equipo de espectrometría por fluorescencia de rayos X, de la firma [REDACTED] Tipo [REDACTED], modelo [REDACTED], con el nº de serie 14684, con unas características de 35 kV y 0,1 mA de tensión, e intensidad máximas, que fue suministrado por la firma [REDACTED] en la fecha de 11 de mayo de 2007. El equipo es identificable según la etiqueta adherida.-----

- Estaban disponibles los certificados de declaración de conformidad CE, de calibración del equipo y pack list, emitidos por el fabricante [REDACTED].-

- El modelo es portátil y se opera con sujeción manual tipo pistola con gatillo. Está destinado a labores de valorización y clasificación de materiales metálicos que se desarrollan habitualmente sobre muestras, en menor grado sobre grandes volúmenes en el recinto vallado de la empresa y excepcionalmente en instalaciones de proveedores.-----

- El equipo se almacena desprovisto de batería, dentro de su maletín específico de transporte, depositado en un bajo de un armario en la oficina del operador. El maletín dispone de candado de combinación. El armario dispone de cerradura con llave.-----

- Consta que la supervisora ha realizado la operación de revisión preventiva semestral del equipo de espectrometría por fluorescencia de rayos X en las fechas de 20 de abril y 21 de noviembre de 2014. Se dispone de un procedimiento establecido para la realización de la revisión. La supervisora manifiesta que se tiene previsto modificar la lista de comprobación para incluir la verificación de los enclavamientos del equipo.-----

- Estaba disponible un equipo para la detección y medida de radiación, de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] nº serie 00151766, que dispone de certificado de calibración expedida en fecha de 14 de febrero de 2012 por el [REDACTED]. Consta que la supervisora lleva a cabo una verificación del correcto funcionamiento del equipo con periodicidad anual. El operador tiene procedimentado la realización de una comprobación del equipo en cada utilización.-----

- El operador dispone de los procedimientos de operación del equipo emisor y del detector incluidos en el reglamento de funcionamiento y plan de emergencia. El documento estaba depositado dentro de la maleta.-----



### Verificación de operación.-



- La secuencia de puesta en funcionamiento es: Conexión de la batería en la culata de sujeción, encendido, desbloqueo con clave, secuencia de inicio y autochequeo, contacto firme con la muestra, pulsación simultánea gatillo y botón superior de emisión, irradiación de la muestra y detección de fluorescencia de rayos X, procesado y exposición de resultado en pantalla.-----

- La combinación del candado de la maleta y la clave de acceso para la puesta en funcionamiento del equipo es conocida por el operador y la supervisora.-----

- El equipo emite una señal luminosa intermitente durante la emisión de rayos X.-----

- Se llevaron a cabo mediciones de tasa de dosis en condiciones normales de funcionamiento con haz vertical y el cabezal en contacto con una chapa metálica de acero inoxidable soportada en una mesa. El fondo natural era 245 nSv/h. La máxima tasa de dosis registrada era 0,5  $\mu$ Sv/h en íntimo contacto lateral entorno al emisor y 0,32  $\mu$ Sv/h a 10 cm. La tasa de dosis registrada en posición del operador no era discernible del fondo natural.-----

- La supervisora lleva a cabo un seguimiento de las operaciones con el equipo y estimación del tiempo acumulado de emisión. El tiempo acumulado de emisión del equipo nº 14684 era un total de 18,5 horas desde su adquisición y de 1,25 horas durante el año 2013.-----

### Personal y licencias.-

- Se dispone de un dosímetro personal, adscrito al operador, suministrado por el lector de [REDACTED]. El Sr. [REDACTED] es el único trabajador expuesto a radiaciones ionizantes en la delegación y está clasificado como trabajador de categoría B. No se evidencia incidencia alguna en los resultados de los informes dosimétricos ni en la ficha dosimétrica personal. Los recambios se realizan con regularidad.-----

- Consta que la revisión médica del supervisor correspondiente al año 2014 se ha llevado a cabo por el Servicio Médico de [REDACTED].-----

- Estaba disponible una Licencia de Supervisora, a nombre del Sra. [REDACTED] [REDACTED], en vigor hasta la fecha de 31 de marzo de 2017.-----



- Estaba disponible una Licencia de Operador, a nombre del Sr [REDACTED], en vigor hasta la fecha de 31 de mayo de 2018.-----

- El día de la visita de la Inspección se había llevado a cabo una sesión de formación de refresco del operador impartida por la supervisora, quien manifiesta que visita las delegaciones para la revisión de los equipos y formación de los operadores.-----

#### **Diario y procedimientos.-**

- Estaba disponible el Diario de Operación de la instalación, diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear en fecha de 21 de agosto de 2006. El diario está cumplimentado por la supervisora y centraliza toda la actividad de la instalación. Complementa al diario un archivo documental físico e informatizado de los documentos referidos en el diario que se mostraron a la Inspección. La comunicación entre la supervisora y el operador es fluida mediante teléfono y correo electrónico.-----

- Estaba disponible reglamento de funcionamiento y el plan de emergencia de la instalación actualizado en mayo de 2012. El [REDACTED] manifiesta que conoce los documentos de la instalación y los procedimientos de utilización del equipo, de la dosimetría personal y de notificación de sucesos a la supervisora.-----

#### **Actividad de detección de material radiactivo entre metales de LYRSA en Porriño.-**

- La empresa Lajo y Rodríguez, S.A., en Porriño está inscrita con la ref. IVR-021 en el Registro de empresas adscritas al Protocolo de Colaboración sobre la Vigilancia Radiológica de los Materiales Metálicos y dispone de autorización para la transferencia a ENRESA del material radiactivo hallado entre la chatarra y posteriormente caracterizado.-----

- La empresa dispone de un pórtico para la detección de material radiactivo en cargas instalado a la entrada del emplazamiento de la empresa en Porriño. La supervisora de la instalación manifiesta a la Inspección que el coordinador de calidad y medio ambiente en Porriño ha recibido formación en el curso básico específico para personal de empresas siderúrgicas y de recuperación, y que ella ha cursado los dos niveles de formación. El operador de la instalación radiactiva no participa en estas tareas.-----

**DESVIACIONES.-** No se detectan.-----




Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la referida autorización y las especificaciones que resultan de aplicación en la Instrucción del CSN IS-28, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Santiago de Compostela en la Sede de la Dirección Xeral de Emerxencias e Interior de la Consellería de Presidencia, Administracións Públicas e Xustiza de la Xunta de Galicia a veintiuno de noviembre del año dos mil catorce.-----

**TRÁMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la empresa Lajo y Rodríguez, S.A., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Se hacen constar las siguientes alegaciones al acta:

- En el párrafo 3º de la hoja 2 de 6 se menciona que "la delegación de promisorio ... es una de las 5 disponibles y actualizables", cuando la instalación dispone actualmente de 7 equipos (de los 8 autorizados) localizados en 7 delegaciones (de las 9 autorizadas).
- En el párrafo 5º de la hoja 3 de 6 se menciona "Como que la supervisora ha realizado la operación de cambio preventiva semestral ... en los fechas 20 de abril y 21 de noviembre de 2014". Esta última fecha es errónea, habiéndose realizado la revisión del equipo el mismo día de la inspección, 20 de noviembre de 2014.

En Mejorada del Campo a 28 de noviembre de 2014.

  
RESPONS. PREV. Y CONTROL RADIOLÓGICO  
SUPERVISORA IRA-2825

LYRSA



Atn. [Redacted]

REGISTRO XERAL DA XUNTA DE GALICIA  
REGISTRO DE EMERXENCIAS E INTERIOR  
SANTIAGO DE COMPOSTELA

DIRECCIÓN XERAL DE EMERXENCIAS E INTERIOR  
Servizo de Vixilancia Radiolóxica.

Data 10/12/2014 10:13:09

15703 Santiago de Compostela  
A Coruña

ENTRADA 3436 / RX 1540600



Mejorada del Campo, 28 de noviembre de 2014

Estimado Sr.:

En referencia a su comunicación recibida el pasado día 6 de noviembre de 2014, en la que se nos remitía dos ejemplares del Acta de Inspección de la IRA-2825 en las instalaciones de LYRSA en Barberá del Vallés (Barcelona), adjunto a la presente se le envía uno de los originales firmado en el cual se han reflejado las siguientes anotaciones:

- En el párrafo 3º de la hoja 2 de 6 se menciona que "La delegación de Porriño, objeto de la visita de la inspección, es una de las cinco disponibles y autorizadas", cuando en realidad la instalación dispone actualmente de 7 equipos (de los 8 autorizados) localizados en 7 delegaciones (de las 9 autorizadas).
- En el párrafo 5º de la hoja 3 de 6 se menciona que "Consta que la supervisora ha realizado la operación de revisión preventiva semestral del equipo de espectrometría por fluorescencia de rayos X en las fechas de 20 de abril y 21 de noviembre de 2014", esta segunda fecha es errónea, habiéndose realizado la revisión del equipo el mismo día de la inspección, 20 de noviembre de 2014.

En relación con la consideración de documento público del acta de inspección, se ruega no conste en la misma nombres y datos de personas, así como las direcciones de los emplazamientos en los que se encuentran los equipos por motivos de seguridad.

Si requiere información o documentación complementarias, ruego se ponga en contacto con nosotros.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

[Redacted signature]

Resp. Prevención y Control Radiológico



## DILIGENCIA AL ACTA DE INSPECCION

En relación al Acta de Inspección de referencia CSN-XG/AIN-19/IRA-2825/14, de fecha veintiuno de noviembre del año dos mil catorce, correspondiente a la visita de inspección llevada a cabo el día veinte de noviembre del año dos mil catorce, en la instalación de Lajo y Radríguez, S.A., sita en el Pol. [REDACTED] en Porriño, provincia de Pontevedra, la [REDACTED], Supervisora de la Instalación, presenta dos observaciones: una respecto a las delegaciones autorizadas y otra sobre la fecha de revisión de un equipo. Así mismo presenta un reparo respecto al contenido público del acta.

El inspector que suscribe la presente manifiesta que se aceptan las dos observaciones.

Santiago de Compostela, 12 de diciembre de 2014

